

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3974

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **OTORGASE** una ayuda económica a la asociación de Industriales Metalúrgicos, en la suma de \$ 20.000 (Pesos Veinte mil), destinado a paliar parte de las erogaciones que demandó la presentación del stand en la EMAQ'94.-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo I – Inciso 3 – Partida Principal V - Item 2 – Sub-Item 3 SUBVENCIONES Y SUSBIDIOS del Presupuesto vigente .-

Art . 3º) **REGISTRESE** , comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese ..-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro.-

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 289/94, de fecha 15 de junio de 1994.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 15 de junio de 1994.-